

nado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Acuartelamiento de tropa en el Portazgo de San Lamberto, segunda fase (Zaragoza)», por un importe total de catorce millones novecientos sesenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesetas con sesenta y nueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1707/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública del proyecto de obra «Nuevo Parque para servicio central de combustibles en la Base Aérea de Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto de obra «Nuevo Parque para servicio central de Combustibles en la Base Aérea de Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución del proyecto de obra «Nuevo Parque para servicio central de Combustibles en la Base Aérea de Cuatro Vientos», por un importe total de un millón novecientos sesenta y ocho mil setecientos diez pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1708/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública de la obra «Ordenaciones exteriores y accesos en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Ordenaciones exteriores y accesos en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución de la obra «Ordenacio-

nes exteriores y accesos en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe total de cuatro millones quinientas cuarenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1709/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública de la obra «Montaje de un hangar de 50 x 18 en la Escuela de Helicópteros en Cuatro Vientos».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto «Montaje de un hangar de cincuenta por dieciocho en la Escuela de Helicópteros en Cuatro Vientos», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución de la obra «Montaje de un hangar de cincuenta por dieciocho en la Escuela de Helicópteros en Cuatro Vientos», por un importe total de ochocientas cincuenta y nueve mil trescientas cincuenta y ocho pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 1710/1961, de 6 de septiembre, por el que se autoriza la ejecución por subasta pública de la obra «Taller para el Parque Central de Automóviles en Getafe».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la realización, por subasta pública, del proyecto de obra «Taller para el Parque Central de Automóviles en Getafe», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos presupuestados del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y dos; observados los trámites reglamentarios, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve al cincuenta y tres, ambos inclusive, y el sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; visto el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por subasta pública, la ejecución de la obra «Taller para el Parque Central de Automóviles en Getafe», por un importe total de cinco millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y seis pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA